


3. Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para emitir su voto en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción.



Propuesta de acuerdo

A.CC.2026.2

“Con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco aprueba el acuerdo mediante el cual se faculta a la Presidenta, Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11.1, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que en representación de este Órgano Colegiado tome conocimiento de los puntos que integren el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, y que pueda emitir su voto a favor, en contra o abstenerse de votar, según su consideración, en los puntos que así lo requieran.”